



Nit: 890000464-3

**Secretaria de Hacienda Municipal**  
Subsecretaria de Catastro

**SH-PGF-DF – 7004**

Armenia, Quindío, 25 de abril de 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A ROSA AMELIA HINCAPIÉ DE URIBE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

|   |  |
|---|--|
| Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:   | Oficio No. SH-PGF-DF-4712 del 24 de marzo de 2023, se dio respuesta a la petición con radicado Alcaldía de Armenia Nro. 2023RE1090 de enero 2023 y radicado GO Nro.2023355 del 31/01/2023. ( <i>rectificaciones -corrección datos predio</i> ) |
| Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:     | 24 de marzo 2023   |
| Fecha del Aviso:                              | 25 de abril de 2023  |
| Autoridad que expidió el Acto Administrativo: | Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia  |
| Sujeto a Notificar:                           | <b>ROSA AMELIA HINCAPIÉ DE URIBE</b>   |
| Funcionaria Competente:                       | John Sebastián Ortega Cortés   |
| Cargo:  | Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia  |
| Recursos:                                     |  |

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio No. SH-PGF-DF-4712 del 24 de marzo de 2023, se citó a la señora Oficio No. SH-PGF-DF-4712 del 24 de marzo de 2023, para que se notificara de la respuesta a la petición con radicado Alcaldía de Armenia Nro. 2023RE1090 de enero 2023 y radicado GO Nro.2023355 del 31/01/2023, la cual versa en la *rectificaciones -corrección datos predio* en la base catastral del municipio de Armenia. Ahora bien, ya que la misma no pudo ser notificada personalmente en la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: “(…)”

Se adjunta Oficio No. SH-PGF-DF-4712 del 24 de marzo de 2023, en respuesta a la solicitud que versa en *rectificaciones -corrección datos predio*, por parte de **ROSA AMELIA HINCAPIÉ DE URIBE**, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

*John Sebastián Ortega C*

**JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Wilson Hurtado López - Abogado Contratista.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 4712

(Al contestar cite este número)

Armenia, 24 de marzo de 2023

Señora

Rosa Amelia Hincapié de Uribe

Dirección: Cale 34A número 21-82

Celular: 3173592525

Correo: No informa

Armenia, Quindío

Asunto: Rectificaciones- Corrección datos predio

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de referencia Go Catastral Armenia 2023355 de enero de 2023 y radicación Alcaldía Armenia 2023RE1090 de enero de 2023, donde solicita corrección de la dirección del predio ubicado en la Calle 34A número 21-02, identificado con ficha catastral número 630010102000001100005500000002, me permito informar que una vez revisada la documentación aportada no se encontró documento de adquisición, posesión u ocupación del inmueble en donde aparezca la dirección del predio.

Por lo tanto, se requiere por parte suya, que anexe la Escritura Pública de adquisición del inmueble y certificado de nomenclatura expedido por el Departamento Administrativo de Planeación de Armenia, documentos indispensables para continuar con el estudio técnico que nos permita determinar la viabilidad de su solicitud.

De conformidad con el Artículo 17 de la Ley 1437 del 2011, modificado por la Ley 1755 de fecha 30/06/2015, se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud si hecho el requerimiento de complementar los requisitos, los documentos o las informaciones, no dan respuesta en el término de un mes (1) mes. Acto seguido se archivará el expediente,



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud con el lleno de todos los requisitos catastrales.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Cordialmente,

*John Sebastián Ortega C.*

**JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTÉS**  
Jefe de Conservación Armenia – Quindío

Proyectó y elaboró: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe de Oficina de Conservación  
Revisó y Aprobó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe de Oficina de Conservación